

Índice

Presentación	9
Lección 1. Actividad económica, economía pública y actividad financiera .	11
Lección 2. Sector público. Delimitación, operaciones y contabilización .	15
Lección 3. El presupuesto del Sector público	33
Lección 4. Asignación eficiente de los recursos	45
Lección 5. Hacienda Pública y redistribución de la renta	67
Lección 6. Estabilidad y crecimiento económico	73
Lección 7. Efectos económicos del presupuesto	77
Lección 8. Elección colectiva	85
Lección 9. Estructura y evolución del gasto público: Principales teorías explicativas	95
Lección 10. Eficiencia e incidencia del gasto público	101
Lección 11. Concepto y clasificación de los ingresos públicos. Principios impositivos	111
Lección 12. Imposición, equidad y eficiencia	119
Lección 13. La incidencia impositiva	143
Lección 14. El impuesto sobre la renta personal	151
Lección 15. La imposición sobre la riqueza y el patrimonio	163
Lección 16. El impuesto sobre la renta de sociedades	169
Lección 17. La imposición sobre el volumen de ventas	181
Lección 18. Otros ingresos públicos. Deuda pública y precios públicos ..	189
Lección 19. Efectos económicos de la imposición	197
Lección 20. Hacienda Pública multijurisdiccional	211

Lección 1

Actividad económica, economía pública y actividad financiera

GLOSARIO DE TÉRMINOS Y CONCEPTOS

- Actividad Económica
- Economía privada y Economía Pública
- Aspectos micro y macroeconómicos de la Economía Pública
- Programas de ingresos y gastos públicos
- Actividad Financiera del sector público
- Hacienda Pública
- Hacienda Pública positiva
- Hacienda Pública normativa

CUESTIONES Y EJERCICIOS

1. Explicar por qué el término Hacienda Pública no es exactamente coincidente con el de Economía Pública.

2. ¿Qué se entiende por actividad financiera? ¿Por qué se dice que la actividad financiera forma parte de la economía pública?

3. Respecto de las siguientes actuaciones públicas, ¿cuáles pueden clasificarse como actividad financiera y cuáles como actividad económica pública? Razonar la respuesta.

- a) En respuesta a la elevada tasa de inflación, el Gobierno ha decidido prohibir a los comerciantes subir sus precios (controles de precios).
- b) En vista del elevado índice de contaminación que padece Madrid, el Ayuntamiento (ente público) sólo permite que las calefacciones se enciendan de 9 de la mañana a 1 de la tarde.
- c) El Estado paga sueldos y salarios a los funcionarios y empleados públicos todos los meses.
- d) El Estado emite deuda pública.

4. Definir el campo de estudio del enfoque positivo de la actividad financiera del sector público.

5. ¿Cuáles son las diferencias básicas entre las concepciones positiva y normativa de la Hacienda Pública?

6. El enfoque normativo de la actividad financiera del sector público se ocupa exclusivamente de la utilización eficiente de los recursos. ¿Verdadero o falso? Justificar la respuesta.

7. Una proposición normativa de la Hacienda Pública se basa exclusivamente en los juicios de valor imperantes en una sociedad. ¿Verdadero o falso? Justificar la respuesta.

8. ¿Cuáles son y en qué consisten los objetivos de la Teoría de la Hacienda Pública?

9. ¿En qué función de la política presupuestaria se enmarcan las actuaciones públicas encaminadas al logro de un alto nivel de empleo? ¿A qué otros objetivos sirve dicha función?

10. El ahorro de las Administraciones Públicas equivale a la diferencia entre los ingresos por cuenta de renta y los gastos por cuenta de renta. ¿A qué tipo de proposición responde esta expresión, positiva o normativa?

11. «Cuando el déficit público es elevado y persistente, produce efectos inflacionistas». Esta afirmación es ¿positiva o normativa? ¿Por qué?

12. El sector público debe reducir el déficit si quiere reducir la inflación y el paro. ¿Es positiva o normativa esta afirmación? Justificar la respuesta.

13. En etapas preelectorales se observa un crecimiento considerable del gasto público en infraestructuras. ¿Se trata de una afirmación positiva o normativa? Razonar la respuesta.

RESPUESTAS A LAS CUESTIONES Y EJERCICIOS

1. No son exactamente coincidentes porque el campo de la economía pública es más amplio que el de la actividad financiera, en tanto en cuanto ésta se inserta en aquélla. El contenido de la Economía Pública viene definido por las de-

cisiones económicas que impone el sector público en virtud del principio de autoridad. A su vez, como parte integrante de la economía pública, la actividad financiera puede definirse como el conjunto de decisiones o elecciones económicas que se materializan en, o se instrumentan mediante ingresos y gastos públicos. Un doble aspecto esencial de la actividad financiera es, pues, su inserción en la economía pública o actividad económica del sector público, como parte que viene acotada por su referencia al proceso de ingresos y gastos públicos.

2. Como ya se sabe, la actividad financiera puede conceptuarse como el conjunto de elecciones o decisiones económicas que se materializan en la realización de ingresos y gastos públicos. Forma parte de la economía pública porque las decisiones relativas a ingresos y gastos públicos son decisiones económicas que emanan del sector público y que éste impone en virtud del principio de autoridad.

3.

- a) Actividad económica pública. La decisión no implica ningún ingreso ni ningún gasto público.
- b) Actividad económica pública. Es una actuación que el estado impone en virtud del principio de autoridad, pero que no implica ni ingreso ni gasto público.
- c) Actividad financiera. La actuación se materializa en un gasto público.
- d) Actividad financiera. La actuación se materializa en ingresos y gastos públicos.

4. El enfoque positivo de la actividad financiera del sector público trata de explicar teóricamente y de forma empírica el comportamiento real del sector público en el desempeño de sus funciones financieras.

5. El enfoque positivo de la Hacienda Pública se articula en torno a aquellas proposiciones que permiten explicar el funcionamiento real del sector público (a la vez que los efectos de las políticas de ingresos y gastos), mientras que el enfoque normativo ofrece proposiciones o recomendaciones tendentes a conseguir una gestión eficaz de la actividad financiera. Ambos enfoques se complementan.

6. Falso. No es ésta la única función. El estudio de los efectos económicos de la actividad financiera suele ordenarse en función de los múltiples objetivos que toda sociedad pretende alcanzar: la asignación eficiente de los recursos, la distribución equitativa de la renta y la riqueza, la estabilidad económica y un ritmo apropiado de crecimiento económico. Bajo estas coordenadas, la funda-

mentación normativa de la actividad financiera parte de la suposición de que el grupo político se plantea lograr un conjunto de objetivos, de forma tal que, sobre la base del conocimiento previo de los efectos provocados por cada uno de los programas de ingresos y gastos públicos (instrumentos financieros), el hacendista ha de asumir la tarea fundamental de ordenar o proponer los instrumentos más eficaces para el logro de esos objetivos.

7. Verdadero. Las proposiciones normativas de la Hacienda Pública se encuentran necesariamente impregnadas de juicios de valor y priorizan los distintos objetivos alcanzables. No obstante, en la Hacienda Pública normativa la utilización del método científico empírico es también factible, aunque siempre y cuando los juicios de valor se expliciten claramente o se definan exógenamente.

8. Básicamente, se reducen al logro de una asignación eficiente de los recursos, un crecimiento económico estable y la redistribución de la renta y la riqueza de un país.

9. Se enmarcan en la función de estabilización. Adicionalmente, esta función se propone conseguir un grado razonable de estabilidad de los precios y una tasa apropiada de crecimiento económico.

10. A ninguna. Es una expresión o relación contable que, como tal, carece de valor científico.

11. Es positiva. Porque trata de explicar un efecto económico de la actividad financiera, que, además, puede contrastarse con los hechos.

12. Es normativa. La afirmación propone o recomienda la adopción de una medida económica eficaz (reducir el déficit) para lograr un objetivo (reducir la inflación y el paro).

13. Es positiva, porque trata de explicar un hecho económico (el crecimiento del gasto en infraestructura) contrastable con la realidad.